

REPUBLICA DE COLOMBIA



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

RESOLUCIÓN NÚMERO 000-3136 (02 DE DICIEMBRE DE 2021)

Por la cual se modificar parcialmente la Resolución 000- 0236 de 2019, con la cual se aprobó el mapa de procesos de la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores y se dictan otras disposiciones

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

En cumplimiento de las funciones señaladas en la Ley 43 de 1990, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 1151 del 24 de Julio de 2007, Ley 489 de 1998, la Ley 1314 del 13 de Julio de 2009, y demás normas complementarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, del Sector de la Función Pública, reglamenta el Sistema de Gestión y Actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG-, con el objeto de fortalecer los mecanismos, métodos y procedimientos de gestión y control al interior de las entidades del Estado, en su orden nacional y territorial.

Que concordante con lo expuesto, el Decreto 1499 de 2017, que modifica el DUR 1083 de 2015, en lo correspondiente al Sistema de Gestión, en su artículo 2.2.22.2.1. establece dieciséis (16) políticas de Gestión y Desempeño Institucional, al igual que adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, definiéndolo como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, en los términos del artículo 2.2.22.3.2 del Decreto 1083 de 2015.

Que la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores estableció el plan estratégico de la Entidad para la vigencia 2019 -2022, como instrumento de gestión en el respectivo cuatrienio, a través del cual se definió la misión, visión, objetivos estrategias, política y objetivos del sistema integrado de gestión, además del mapa de procesos de la misma, conforme a la Resolución No. 000-1150 del 28 de diciembre de 2018.

Que el citado acto administrativo fue objeto de modificación parcial y corrección por error involuntario, según consta en las Resoluciones Nos. 000- 0236 y 000- 0348 de 29 de abril y 17 de junio de 2019, respectivamente, en el cual se aprobó el mapa de procesos de la Entidad.

Que, en el proceso de mejora continua, se observó la necesidad de modificar la denominación del subproceso de Gestión Jurídica, con el objeto de fortalecer la gestión de calidad de la Entidad y, así mismo, lograr orientar el mismo a los objetivos y alcance establecido en la caracterización del mismo.

Que la modificación en la denominación de “**Gestión Jurídica**” a “**Defensa Judicial**” tiene como fundamento el cumplimiento del Modelo Integrado de planeación y Gestión – MIPG-, particularmente, el numeral 13 del artículo 2.2.22.2.1. del DUR 1083 de 2017, concordante con la implementación de la dimensión de Gestión con Valores para Resultados.

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

Carrera 16 # 97 - 46 oficina 301 • PBX: (57) (1) 644 4450 • Bogotá D.C. • Colombia

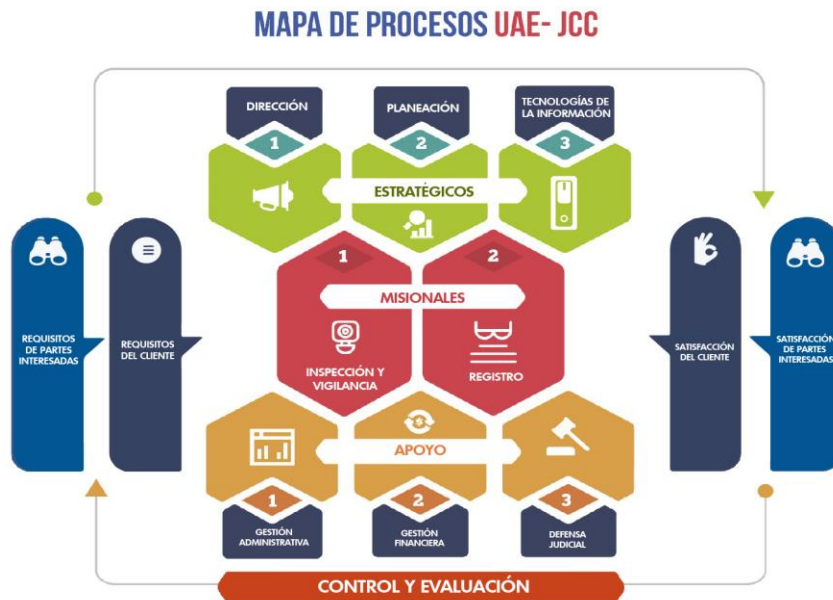
www.jcc.gov.co

Que, con este acto administrativo, se propone que en el mapa de procesos de la Entidad se modifique la denominación del subproceso de “Gestión Jurídica” a “Defensa Judicial”, el cual continuará en el nivel de apoyo.

Que, en virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. MODIFICAR el mapa de Procesos, conforme a lo expuesto en la parte considerativa, el cual quedará así:



ARTICULO 2. DIVULGAR el mapa de procesos a los usuarios, internos y externos, a través de las dependencias de Planeación y comunicaciones. Así mismo, realizarán las acciones que consideren necesarias para divulgar, socializar, sensibilizar a los servidores públicos de la Entidad del planteamiento estratégico y de todos los elementos que lo conforman.

ARTICULO 3. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en la página web de la Entidad.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

JOSÉ ORLANDO RAMÍREZ ZULUAGA
Director General

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Elaboró: Tílcia Rosa Vergel Lafaurie – Contratista Dirección –
Oscar Emilio Silva Duque – Líder de Defensa Judicial
Revisó: Clara Moreno – Contratista Líder de Calidad –
Diana Herrera -Contratista Administrativa
Jaime Rico – Contratista Líder de Planeación
Aprobó: Eric Jesús Flórez Arias – Asesor Código 1020 Grado 06 con funciones administrativo